



SALTA, 16 de julio de 1981.

Expediente N° 8.161/81.

RES. N° 109/81.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Elec. Roque López, en / el sentido de que se tenga en cuenta el dictamen de la Comisión Ase- / sora que entendió en el Llamado a Inscripción para cubrir un cargo / de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Simple;

Que oportunamente el ganador del citado Llamado a Inscripción / ha presentado su renuncia, la cual fue aceptada mediante Res. N° /// / 108/81;

Lo opinado por el Area de Matemática a fs. 5 de estas actua- / ciones en función del dictámen oportunamente elevado a esta Direc- // / ción por la Comisión Asesora que corre agregado a fs. 20 del Ref. // / 001/81 del Expediente N° 8.107/81 agregado a estas actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 1° de Agosto de 1981, / al Ing. Elect. ROQUE LOPEZ, D.N.I. N° 10.752.144 como AUXILIAR DOCEN- / TE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SIMPLE para las asignaturas INTRO / DUCION A LA MATEMATICA y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la presente designa - / ción se hace condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento / de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de de- / signaciones y que fueran comunicadas a esta Universidad con fecha 23 / de abril de 1976.

ARTICULO 3° : Imputar la presente designación a una partida individual / vacante, en este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hacer saber al Sr. Ing. ROQUE LOPEZ, que si el cargo mo- / tivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso la pre- / sente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 5°: Acordar al Ing. Elect. ROQUE LOPEZ un plazo de 48 hs. a / contar de recibida la presente, para cumplimentar ante la Dirección // / de Personal y Tesorería Gral. la documentación de rigor.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R. A.)

..//

RES. N° 109/81.

ARTICULO 6° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración , para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. ROGUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y Ficha.

*[Handwritten mark]*